

memoria anual 2015

Memoria anual de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de Octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de Septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas (BOE 252 de 21 de Octubre de 2013)

ÍNDICE

	Pág.
1- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	14
3- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	20
4- INMOVILIZADO INMATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	25
5- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	26
6- INVERSIONES FINANCIERAS	26
7- DEUDAS	28
8- AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES	31
9- PATRIMONIO NETO	33
10- SITUACIÓN FISCAL	35
11- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	37
12- RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998)	38
13- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	39
14- ACTIVIDADES ELECTORALES	42
15- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	43
16- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	45

INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2015, cuyos resultados incluimos en la presente Memoria Anual, ha sido muy importante para el Partido Socialista en materia económica dado que ha supuesto el último año del proceso de estabilización tras tres ejercicios muy difíciles provocados por los resultados electorales en 2011 y las reducciones en las subvenciones percibidas en el conjunto del partido.

La reducción de los gastos electorales y operativos, la finalización de un Expediente de Regulación de Empleo, la renegociación de parte de la deuda así como el establecimiento de un sistema de control presupuestario acompañado de un nuevo sistema de control de gestión nos ha permitido continuar en la senda de reducción del déficit en un 14% respecto a 2014. Este dato resulta especialmente significativo en un ejercicio en el que han sido convocados 16 procesos electorales (elecciones Autonómicas Andaluzas celebradas el 22 de marzo, elecciones Municipales y Autonómicas celebradas el 24 de mayo y las Elecciones Generales celebradas el 20 de diciembre) con unos gastos electorales totales de 25,3 Millones. De la misma forma, resulta igualmente reseñable la reducción de la deuda financiera (excluida la que corresponde a procesos electorales), que ha disminuido en 2 Millones de € y que supone una reducción del 3,10% respecto a la deuda financiera de 2014. También ha disminuido la deuda comercial en 1,8 Millones de €, lo que supone un 21% menos con respecto a la deuda comercial de 2014. En total, en 2015 se ha reducido la deuda en 3,82 Millones de €, lo que supone un 5,16% menos con respecto a la deuda del pasivo de 2014.

La continuación de las medidas tomadas en los últimos años así como el inicio de la implantación del nuevo sistema de control de gestión a nivel nacional, junto con la culminación del proceso de consolidación de las agrupaciones locales en la contabilidad del partido deberán mejorar de una forma importante los resultados económicos en el nuevo ciclo económico que se inicia en 2016, mejorando significativamente el patrimonio neto y disminuyendo la deuda. Obviamente, todo lo anterior se podrá concretar una vez fijemos definitivamente las subvenciones que corresponden al Partido Socialista tras las elecciones del 26 de junio.

1.- IDENTIFICACIÓN

1-1 DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
DOMICILIO	Calle Ferraz, 68-70 28008 MADRID
N.I.F.	G28477727
FECHA DE CONSTITUCIÓN	2 de Mayo de 1879
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	17 de Febrero de 1977 Ministerio del Interior- Registro de Partidos Políticos Tomo I, Folio 57

1-2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ÁMBITO TERRITORIAL/INSTITUCIONAL

- **NACIONAL**
 - COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL
 - GRUPO PARLAMENTARIO DE CORTES GENERALES (CONGRESO Y SENADO)
- **AUTONÓMICO**
 - COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
 - GRUPO PARLAMENTARIO REGIONAL
- **PROVINCIAL/INSULAR**
 - COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL
 - (COMISIÓN EJECUTIVA INSULAR)
 - GRUPO DIPUTACION PROVINCIAL
 - (GRUPO CONSELL, GRUPO CABILDO, GRUPO JUNTERO)
 - GRUPO MUNICIPAL DE LA CAPITAL
- **LOCAL**
 - AGRUPACIONES LOCALES
 - GRUPOS MUNICIPALES LOCALES

PARTES VINCULADAS:

- **ENTIDADES DEL GRUPO:**
 - Comisiones Ejecutivas (Nacional, Regional, Provincial y Local)
 - Grupos Parlamentarios (Nacional y Regional)
 - Grupos Diputación, Grupos Consells, Grupos Cabildos, Grupos Junteros (Provincial e Insular)
 - Grupos Municipales (Capitales de Provincia y Locales)
 - JUVENTUDES SOCIALISTAS. Están integradas en el Partido, dentro de la estructura territorial y actúan con el mismo N.I.F.

- **ENTIDADES VINCULADAS:**
 - FUNDACIONES AFINES. Cada fundación actúa con su N.I.F., y son independientes administrativa y financieramente. No se consolidan en las cuentas anuales del Partido.
 - Fundación Ideas para el Progreso (Ratificado acuerdo de extinción el 22-12-2015)
 - Fundación Pablo Iglesias
 - Fundación Alfonso Perales (PSOE Andalucía)
 - Fundación Gabriel Alomar (PSOE Islas Baleares)
 - Fundación Matilde Latorre (PSOE Cantabria)
 - Fundación Perspectivas (PSOE Castilla y León)
 - Fundación Redes de Futuro (PSOE Región de Murcia)
 - Fundación Sociedad y Progreso (PSOE País Valenciano)
 - Fundación Carlos Chivite - Sin actividad- (PSOE Navarra)
 - Fundación José Barreiro (PSOE Asturias)

1-3 FEDERACIONES DE PARTIDOS Y COALICIONES

No existen ni federación de partidos ni coaliciones.

1-4 PARTES VINCULADAS

De conformidad con los criterios establecidos en el apartado 11 de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales, se establece que a los efectos de la información recogida en esta Memoria las partes vinculadas incluidas en la consolidación de los estados financieros anuales son las siguientes:

1-5 RELACIÓN DE LAS PARTES VINCULADAS INTEGRADAS EN LAS CUENTAS ANUALES

-Consolidado Nacional

- **-Consolidado C.E.F.**
 - -PSOE Comisión Ejecutiva Federal
 - -PSOE Grupo Parlamentario de Cortes Generales (Congreso y Senado)

- **-Consolidado Andalucía**
 - -PSOE Andalucía Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Andalucía Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Almería Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Almería Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Almería Grupo Municipal
 - -PSOE Cádiz Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Cádiz Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Cádiz Grupo Municipal
 - -PSOE Córdoba Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Córdoba Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Córdoba Grupo Municipal
 - -PSOE Granada Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Granada Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Granada Grupo Municipal
 - -PSOE Huelva Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Huelva Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Huelva Grupo Municipal
 - -PSOE Jaén Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Jaén Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Jaén Grupo Municipal
 - -PSOE Málaga Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Málaga Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Málaga Grupo Municipal
 - -PSOE Sevilla Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Sevilla Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Sevilla Grupo Municipal



- **-Consolidado Aragón**
 - -PSOE Aragón Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Aragón Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Huesca Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Huesca Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Huesca Grupo Municipal
 - -PSOE Teruel Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Teruel Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Teruel Grupo Municipal
 - -PSOE Zaragoza Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Zaragoza Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Zaragoza Grupo Municipal

- **-Consolidado Asturias**
 - -PSOE Asturias Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Asturias Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Gijón Grupo Municipal
 - -PSOE Oviedo Grupo Municipal

- **-Consolidado Baleares**
 - -PSOE Baleares Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Baleares Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Formentera Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Formentera Grupo Municipal
 - -PSOE Ibiza Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Ibiza Grupo Consell Insular
 - -PSOE Ibiza Grupo Municipal
 - -PSOE Mallorca Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Mallorca Grupo Consell Insular
 - -PSOE Mallorca Grupo Municipal
 - -PSOE Calviá Grupo Municipal
 - -PSOE Manacor Grupo Municipal
 - -PSOE Marratxi Grupo Municipal
 - -PSOE Soller Grupo Municipal
 - -PSOE Menorca Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Menorca Grupo Consell Insular
 - -PSOE Mahón Grupo Municipal

- **-Consolidado Canarias**
 - -PSOE Canarias Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Canarias Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE El Hierro Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Fuerteventura Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Fuerteventura Grupo Cabildo Insular
 - -PSOE La Gomera Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE La Gomera Grupo Cabildo Insular
 - -PSOE La Palma Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Lanzarote Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Lanzarote Grupo Cabildo Insular
 - -PSOE Arrecife Grupo Municipal
 - -PSOE Las Palmas Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Las Palmas Grupo Municipal
 - -PSOE Tenerife Comisión Ejecutiva Insular
 - -PSOE Tenerife Grupo Cabildo Insular
 - -PSOE Tenerife Grupo Municipal

- **-Consolidado Cantabria**
 - -PSOE Cantabria Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Cantabria Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Santander Grupo Municipal

- **-Consolidado Castilla La Mancha**
 - -PSOE Castilla La Mancha Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Castilla La Mancha Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Albacete Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Albacete Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Albacete Grupo Municipal
 - -PSOE Albacete Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Ciudad Real Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Ciudad Real Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Ciudad Real Grupo Municipal
 - -PSOE Ciudad Real Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Cuenca Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Cuenca Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Cuenca Grupo Municipal
 - -PSOE Cuenca Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Guadalajara Comisión Ejecutiva Provincial

- -PSOE Guadalajara Grupo Diputación Provincial
- -PSOE Guadalajara Grupo Municipal
- -PSOE Guadalajara Grupo Parlamentario Regional
- -PSOE Toledo Comisión Ejecutiva Provincial
- -PSOE Toledo Grupo Diputación Provincial
- -PSOE Toledo Grupo Municipal
- -PSOE Toledo Grupo Parlamentario Regional

- **-Consolidado Castilla y León**
 - -PSOE Castilla y León Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Castilla y León Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Ávila Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Ávila Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Ávila Grupo Municipal
 - -PSOE Burgos Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Burgos Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Burgos Grupo Municipal
 - -PSOE León Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE León Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE León Grupo Municipal
 - -PSOE Palencia Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Palencia Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Palencia Grupo Municipal
 - -PSOE Salamanca Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Salamanca Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Salamanca Grupo Municipal
 - -PSOE Segovia Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Segovia Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Segovia Grupo Municipal
 - -PSOE Soria Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Soria Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Soria Grupo Municipal
 - -PSOE Valladolid Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Valladolid Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Valladolid Grupo Municipal
 - -PSOE Zamora Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Zamora Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Zamora Grupo Municipal

- **-Consolidado Euskadi**
 - -PSOE Euskadi Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Euskadi Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Álava Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Álava Grupo Juntero Provincial
 - -PSOE Vitoria Grupo Municipal
 - -PSOE Guipúzcoa Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Guipúzcoa Grupo Juntero Provincial
 - -PSOE San Sebastián Grupo Municipal
 - -PSOE Vizcaya Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Vizcaya Grupo Juntero Provincial
 - -PSOE Bilbao Grupo Municipal

- **-Consolidado Extremadura**
 - -PSOE Extremadura Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Extremadura Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Badajoz Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Badajoz Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Badajoz Grupo Municipal
 - -PSOE Cáceres Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Cáceres Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Cáceres Grupo Municipal

- **-Consolidado Galicia**
 - -PSOE Galicia Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Galicia Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE A Coruña Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE A Coruña Grupo Municipal
 - -PSOE Lugo Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Lugo Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Lugo Grupo Municipal
 - -PSOE Orense Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Orense Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Orense Grupo Municipal
 - -PSOE Pontevedra Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Pontevedra Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Pontevedra Grupo Municipal
 - -PSOE Vigo Grupo Municipal

- **-Consolidado La Rioja**
 - -PSOE La Rioja Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE La Rioja Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Logroño Grupo Municipal

- **-Consolidado Madrid**
 - -PSOE Madrid Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Madrid Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Madrid Grupo Municipal

- **-Consolidado Murcia**
 - -PSOE Murcia Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Murcia Grupo Parlamentario Regional

- **-Consolidado Navarra**
 - -PSOE Navarra Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE Navarra Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Pamplona Grupo Municipal

- **-Consolidado País Valenciano**
 - -PSOE País Valenciano Comisión Ejecutiva Regional
 - -PSOE País Valenciano Grupo Parlamentario Regional
 - -PSOE Alicante Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Alicante Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Alicante Grupo Municipal
 - -PSOE Castellón Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Castellón Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Castellón Grupo Municipal
 - -PSOE Valencia Comisión Ejecutiva Provincial
 - -PSOE Valencia Grupo Diputación Provincial
 - -PSOE Valencia Grupo Municipal

- **-Consolidado Ceuta**
 - -PSOE Ceuta Comisión Ejecutiva Regional

- **-Consolidado Melilla**
 - -PSOE Melilla Comisión Ejecutiva Regional

En el anexo 5 de esta memoria se informa de la contabilidad incorporada con respecto al ejercicio 2014 con los correspondientes datos a la apertura y al cierre.

A continuación se detalla la nueva contabilidad consolidada en el ejercicio 2015:

- **-Consolidado Baleares**
 - -PSOE Menorca Grupo Consell Insular

Para completar el nivel territorial provincial e insular, está previsto para el ejercicio 2016 incorporar al consolidado nacional las siguientes contabilidades:

- **-Consolidado Canarias**
 - -PSOE Puerto del Rosario (Fuerteventura) Grupo Municipal
 - -PSOE San Sebastián de la Gomera Grupo Municipal
 - -PSOE La Palma Grupo Cabildo Insular
 - -PSOE Santa Cruz de la Palma Grupo Municipal
 - -PSOE Las Palmas Grupo Cabildo Insular

1-7 CONSOLIDADOS SUPERIORES

Las Cuentas Anuales se presentan consolidadas a nivel Regional y a nivel Nacional. El Partido Socialista entiende que la limitación en la capacidad fiscalizadora del Tribunal de Cuentas que podría producir el hecho de que en el ejercicio ahora fiscalizado no se haya consolidado el resto de la organización en lo que al ámbito local se refiere, no desvirtuaría de manera importante la imagen del ejercicio por la dimensión que esta pequeña parte representa con respecto al conjunto de la Organización.

De todos los consolidados se presenta Balances de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Sumas y Saldos.



1-8 PROCESOS ELECTORALES

Durante el ejercicio 2015, el PSOE concurrió a las elecciones Autonómicas Andaluzas celebradas el 22 de marzo, a las elecciones Municipales y Autonómicas celebradas el 24 de mayo y a las elecciones Generales celebradas el 20 de diciembre.

Las elecciones Autonómicas de 24 de Mayo incluían procesos electorales en las siguientes comunidades autónomas:

- | | | |
|------------------|-------------------|---------------------|
| -Aragón | - P. de Asturias | Baleares |
| -Canarias | -Cantabria | -Castilla La Mancha |
| -Castilla y León | -Extremadura | -La Rioja |
| -Madrid | -Región de Murcia | -C. F de Navarra |
| -País Valenciano | | |

Las elecciones Municipales de 24 de Mayo incluían además de todos los municipios del territorio, las elecciones a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las elecciones de Juntas de Euskadi, (Álava, Guipúzcoa, Vizcaya), Consells de Baleares, (Mallorca, Menorca, Ibiza) y Cabildos de Canarias.

El PSOE presentó al Tribunal de Cuentas toda la documentación relativa a las elecciones Autonómicas Andaluzas y a las elecciones Municipales y Autonómicas. También se incorporó a la contabilidad de funcionamiento el balance de sumas y saldos consolidado de las elecciones Autonómicas Andaluzas y de las elecciones Municipales y Autonómicas, tanto de gastos electorales ordinarios como de gastos por envíos electorales.

La documentación relativa a las Elecciones Generales de 2015, así como la incorporación del balance de sumas y saldos de dichas elecciones, se realizará en los plazos previstos por ley, durante los primeros meses del 2016, dado que a la finalización del ejercicio 2015 aún no se había liquidado dicha campaña electoral.

INGRESOS		
	Subvenciones por resultados electorales	15.606.012,28
	Subvenciones por envíos electorales	9.684.651,29
Total ingresos electorales de origen público		25.290.663,57

GASTOS		
	Gastos electorales ordinarios	-14.952.416,72
	Gastos por envíos electorales	-10.060.641,13
	Gastos financieros de la actividad electoral	-392.080,54
Total gastos de la actividad electoral		-25.405.138,39

RESULTADO ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS	-114.474,82
---	--------------------

Gastos y subvenciones por envíos electorales de las elecciones municipales 2015

La ley orgánica 5/1985, modificada el 1 de abril de 2015, artículo 193.3 letra a), establece que el Estado abonará 0,18 céntimos por elector por los gastos electorales originados por el envío directo de sobres y papeletas o de propaganda y publicidad electoral.

La propia ley en el artículo 193.4 dice que las cantidades mencionadas en los apartados anteriores se refieren a euros constantes y que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda se fijan las cantidades actualizadas en los cinco días siguientes a la convocatoria.

La orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/572/2015 de 1 de abril publicada en el BOE el 3 de abril, dice en su artículo 3 letra a), que se abonarán 0,22 céntimos por elector por gastos de envío directo.

En aquel momento surgieron las dudas de cuál era la norma aplicable y se procedió a consultar con los servicios técnicos del Ministerio del Interior y del propio Tribunal de Cuentas, llegando a la conclusión de que lo que prevalecía era la orden ministerial.

Esta formación política gastó en envíos electorales 6.192.776,77 € tomando como límite los 0,22 céntimos por elector.

Con fecha 29 de febrero de 2016, en la liquidación del 90% de la subvención a recibir de gastos por envíos electorales, el Ministerio del Interior liquidó esta subvención a 0,18 céntimos por elector, siendo, según dicho Ministerio, la subvención total a recibir



por este concepto 5.220.165,06 €. La diferencia de aplicar uno u otro criterio es de 972.611,71 €.

A la luz de lo anterior, una vez liquidada definitivamente las mencionadas elecciones a 0,18 € por elector, el Partido Socialista Obrero Español recurrirá legalmente dicha liquidación al entender que tenemos suficientes fundamentos legales para sustentar nuestra decisión.

1-9 PERÍODO A QUE SE REFIEREN LAS CUENTAS ANUALES

El período al que se refieren las Cuentas Anuales presentadas está comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2-1 -IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Partido Socialista Obrero Español y se presentan de acuerdo con los modelos de Balance de Situación, Pérdidas y Ganancias y Memoria establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Formaciones Políticas en la Resolución de 8 de Octubre de 2013, adoptada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 26 de Septiembre de 2013 y publicado en el BOE nº 252 de 21 de Octubre de 2013, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones.



a) DECLARACIÓN

Don **Gregorio Martínez Garrido**, con DNI 5.384.289-N, como representante legal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, según facultades otorgadas por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, de fecha 4 de Agosto de 2014 y elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, el día 5 de Agosto de 2014, con el nº 2156 de su protocolo.

Expone:

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de Octubre de 2013 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo sobre el Plan General adaptado a las Formaciones Políticas y con lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de Julio, sobre financiación de los Partidos Políticos,

Declara:

Que los datos, recogidos en las Cuentas Anuales, tanto en los Balances como en la Cuenta de Resultados y presentados ante el Tribunal de Cuentas con fecha 30 de Junio de 2016 para su fiscalización, se corresponden con la imagen fiel de las anotaciones realizadas en los libros de contabilidad del Partido Socialista Obrero Español.

Estos datos reflejan con fidelidad el valor del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, así como el grado de cumplimiento de las actividades programáticas. A estos efectos se hace la observación a las excepciones motivadas y detalladas en el apartado "b", del documento de Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

Esta declaración se efectúa como parte integrante de la Memoria, anexa a los estados financieros del Partido Socialista Obrero Español, correspondientes al ejercicio 2015 y presentada ante el Tribunal de Cuentas a los efectos de su fiscalización, de conformidad con la Ley 8/2007 de 4 de Julio, y de la resolución de 8 de Octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, sobre el Acuerdo del Pleno de 26 de Septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

Madrid, a 30 de Junio de 2016

b) EXCEPCIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA CONTABLE A LA IMAGEN FIEL:

De conformidad con la norma primera del apartado uno del Plan General Contable, adaptado a formaciones políticas que establece el marco conceptual de la contabilidad, y habida cuenta de que en dicho apartado se indica en sus dos últimos párrafos que cuando se considere que el cumplimiento de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en dicho Plan de Contabilidad no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, en la memoria se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar este objetivo.

Adicionalmente se establece en la norma que, en aquellos casos excepcionales en los que dicho cumplimiento fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación, motivándose en la memoria de manera suficiente y explicando su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la formación. A este respecto, a continuación se detallan las excepciones y las razones por las que no se han aplicado las disposiciones legales en materia contable:

- No se han incorporado al Balance Consolidado ni se presentan datos contables de las contabilidades a nivel provincial que se relacionan en el último párrafo (1.5) de esta memoria.
- Falta por incorporar al Consolidado la práctica totalidad de las contabilidades a nivel local, tanto de las Comisiones Ejecutivas Locales, como de los Grupos Municipales.

El partido Socialista quiere poner de manifiesto, que, pese a la enorme dificultad que supone llegar al nivel de consolidación requerido en una organización como la nuestra, con implantación y presencia en toda España, progresivamente se están incluyendo en la contabilidad un número cada vez mayor de agrupaciones locales. Esta formación ya está implantando las medidas normativas y técnicas necesarias para que, previsiblemente, se pueda completar la consolidación en el ejercicio 2016, tal y como estipula la modificación introducida a este respecto por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico financiera de los Partidos Políticos en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos.

c) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Además del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, se presenta en esta fecha, el Balance de Sumas y Saldos, el Informe de Control Interno y el Informe de Seguridad, así como los anexos a la Memoria y al Informe de Control Interno.

2.-2 -PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados y descritos en el Plan General de Contabilidad. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuenta Anuales, se haya dejado de aplicar. Estos principios son:

- Principio de continuidad de la actividad económica
- Principio del devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación
- Principio de importancia relativa

2.-3 -ASPECTOS CRÍTICOS DE VALORACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES

a) Supuestos significativos acerca del futuro y datos relevantes sobre incertidumbres en las estimaciones.

No se aprecia ningún supuesto que pueda comprometer el futuro del PSOE ni ningún dato relevante que pueda generar una especial incertidumbre respecto a las estimaciones contenidas en la presente Memoria.

b) Naturaleza e importe de los cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a ejercicios futuros.

No se han realizado cambios en las estimaciones contables que puedan o hayan podido afectar al resultado de futuros ejercicios contables del PSOE.

c) Cuando el Máximo Órgano de Dirección de la Formación Política sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes sobre la continuidad normal de la Formación.

No se conocen incertidumbres ni leves ni importantes que puedan poner en duda la continuidad del PSOE.

d) Supuestos de que la situación financiera del balance refleje un patrimonio neto negativo prolongado durante 2 ejercicios consecutivos.

No es el caso. Tal como se puede apreciar en los datos contenidos en la presente Memoria.

2.-4 -COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se compara el ejercicio 2015 con el ejercicio 2014, ambos ejercicios se corresponden con el año natural.

a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

No se modifica

b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No hay ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con el ejercicio precedente, si bien resulta importante reseñar, como ya hemos indicado anteriormente, que en el año 2015 se ha incorporado una nueva contabilidad.

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

No se adapta ningún importe del ejercicio precedente.

2.-5 -AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No hay agrupación de partidas ni en el Balance ni en la Cuenta de Resultados. Todas las cifras e importes que integran estas Cuentas Anuales están expresadas en Euros (€).

2.-6 -ELEMENTOS RECOGIDOS EN OTRAS PARTIDAS

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

2.-7 -CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Desglose del valor del suelo y construcción.

En el ejercicio 2014 y 2015 se ha llevado a cabo el desglose del valor del suelo y del valor de la construcción, llevando el valor del suelo a la cuenta 210 y el valor de la construcción a la cuenta 211. Este cambio se ha hecho en todos los inmuebles de la organización.

Cambio en el criterio de incorporación de inmuebles de las agrupaciones locales no consolidadas.

En el ejercicio 2013 la incorporación de inmuebles de las agrupaciones locales no consolidadas se llevó a la cuenta de pérdidas y ganancias. Por recomendación del Tribunal de Cuentas no se ha procedido a introducir modificaciones a las altas correspondientes a ese ejercicio, permaneciendo, por tanto, como resultados positivos.

Para el ejercicio 2014 y 2015, se ha seguido el criterio recomendado por el Tribunal de Cuentas, llevando la incorporación de inmuebles de agrupaciones locales no consolidadas a una cuenta de balance, concretamente la cuenta (5521413), y la incorporación de créditos de agrupaciones locales no consolidadas a la cuenta (5521417).

En el anexo 6 de esta memoria figuran los detalles individuales de la incorporación de inmuebles y préstamos.



En el momento que finalice el proceso de consolidación a nivel local, todas las cuentas contables relacionadas con las partes vinculadas se anularán, no afectando, por tanto, a la imagen fiel de las cuentas.

2.-8 -CORRECCIÓN DE ERRORES

En el anexo A del informe de control interno se incluye el asiento número 17 en la contabilidad del Consolidado Nacional Depurado.

Los seis primeros apuntes afectan a la cuenta de cuotas de afiliados (71000000) y a la cuenta (62980000). Las cuotas de afiliados de las agrupaciones locales se contabilizan en las contabilidades CEP (provinciales). Por error, estos seis apuntes no se habían contabilizado en sus respectivas contabilidades. Estos apuntes no afectan al resultado final del ejercicio ni a la cuenta de resultados, por lo que no es necesario hacer ningún tipo de apunte en las citadas contabilidades.

El apunte 7, es un apunte de anulación, por estar duplicado en la incorporación de la contabilidad electoral autonómica de Asturias. Este apunte afecta al balance de situación, por lo que se regularizará en su contabilidad original en 2016.

El apunte 8, es también de anulación, por no corresponder, hasta que no se liquide al 100% la campaña electoral andaluza de 22 de Marzo de 2015. Este apunte afecta al balance de situación, por lo que se regularizará en su contabilidad original en 2016.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En cuanto a las normas de registro, en todo momento se utilizan los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

En cuanto a los criterios de valoración, se enumeran los aplicados en las siguientes partidas:

3.-1 -INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se valoran al precio de adquisición, incluyendo el IVA.

Se amortizan por el método lineal en función de su vida útil.

El coeficiente máximo será el 20% y el periodo máximo 5 años.

3.-2 -INMOVILIZADO MATERIAL

Se valoran al precio de adquisición, que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

La amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de su vida útil y de las tablas de amortización legalmente aprobadas de acuerdo con el siguiente detalle:

- Edificios y Construcciones: 2% - 50 años -No se amortiza el terreno.
- Maquinaria: 10% - 10 años
- Útiles y Herramientas: 30% - 3,3 años
- Otras Instalaciones: 10% - 10 años
- Mobiliario y E. Oficina: 10% - 10 años
- Equipos Informáticos: 20% - 5 años
- Elementos de Transporte: 10% - 10 años
- Otro Inmovilizado Material: 10% - 10 años

3.-3 -INVERSIONES INMOBILIARIAS

Terrenos: Se valoran al precio de adquisición, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros. Los terrenos no se amortizan.

Construcciones: Se valoran al precio de adquisición, que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

La amortización se calcula por el método lineal en función de su vida útil y de las tablas de amortización legalmente aprobadas.

Se amortiza sólo el valor de la construcción y no el valor del suelo. Para calcular el valor del suelo, se hace en función de la distribución del porcentaje para



suelo y construcción que viene reflejado en el impuesto sobre bienes inmuebles de cada Ayuntamiento.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se contabilizan en cuentas de inmovilizado distintas, aplicándose los mismos criterios de valoración y amortizándose por el total del valor.

3.-4 -BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El Partido Socialista Obrero Español no posee ningún bien de esta naturaleza.

3.- 5 -ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamientos se contabilizan en su cuenta de gastos correspondiente utilizando el principio de devengo. En lo que se refiere a los contratos de arrendamiento financiero, se utiliza el mismo criterio que para los anteriores, distinguiendo los gastos de arrendamiento propiamente dicho de los gastos financieros.

3.- 6 -PERMUTAS

No se ha realizado ninguna permuta durante el presente ejercicio.

3.- 7 -INVERSIONES FINANCIERAS

Se contabilizan por el valor de la inversión, se aplica el valor razonable que será el precio de la transacción, distinguiendo entre el largo y el corto plazo.

Habitualmente, las inversiones financieras de la Organización suelen ser inversiones a corto plazo en renta fija fruto de excedentes de tesorería.

3.-8 -CRÉDITOS Y DÉBITOS

Los créditos se contabilizan por el valor nominal. Habitualmente, dichos créditos se conceden a entidades del grupo, a entidades vinculadas o personal del partido, y todos ellos a corto plazo.

Las deudas se contabilizan por el valor nominal, distinguiendo entre el largo y el corto plazo, el tipo de garantía, el tipo de acreedor, el principal y los intereses.

3.- 9 -EXISTENCIAS

Se valoran a precio de coste, incluyendo el IVA y deduciendo todos los descuentos de la operación.

3.- 10 -CONSIDERACIÓN FISCAL

En cuanto al Impuesto de Sociedades y a partir de lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de Julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos, se establece que las Formaciones Políticas están exentas de este impuesto en lo que se refiere a sus actividades ordinarias y a la gestión de su patrimonio, lo que afecta de manera plena al PSOE.

Anteriormente a dicha Ley, la Comisión Ejecutiva Federal, tiene aplazada una deuda sobre el Impuesto de Sociedades, la cual se contabiliza y se paga en su cuenta de gastos correspondiente, presentando todos los modelos anuales, 202 y 200 correspondientes, en cada ejercicio y hasta su vencimiento.

En cuanto al IVA, sólo se aplica en los arrendamientos de patrimonio que la Organización hace a terceras personas, tanto físicas como jurídicas, presentando y liquidando el modelo trimestral 303, así como el anual 390.

3.- 11 -INGRESOS Y GASTOS

Actividad ordinaria: Se aplican los criterios generalmente aceptados y se contabilizan aplicando el coste de adquisición y utilizando el principio del devengo.



Actividad electoral: Se aplican los mismos criterios que para la actividad ordinaria, teniendo en cuenta que esta actividad está limitada en el tiempo, y que una vez concluida, se incorpora a la actividad ordinaria.

3.- 12 -PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen para el ejercicio 2015

3.- 13 -GASTOS DE PERSONAL

Para los gastos de personal se utiliza el principio del devengo. No existe ningún compromiso por pensiones.

3.- 14 -SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones: Se contabilizan utilizando el principio del devengo.

Se clasifican según las conceda el Estado, Comunidades Autónomas o Grupos Institucionales, como Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Cabildos, Consells o Grupos Junteros.

Donaciones y Legados: Se contabilizan utilizando el principio de cobro. Se clasifican en:

- Cuotas de Afiliados
- Cuotas de Cargos Públicos
- Donativos de Personas Físicas o Jurídicas

3.-15 -CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Se utilizan los mismos criterios mencionados anteriormente.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Código	Concepto	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
203	Propiedad Industrial e Intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Aplicaciones Informáticas	3.567.995,11	1.488.322,61	1.044,99	5.055.272,73
20	Inmovilizado Intangible	3.567.995,11	1.488.322,61	1.044,99	5.055.272,73

INMOVILIZADO INTANGIBLE AMORTIZACION

Código	Concepto	SALDO FINAL	DOTACION	ALTAS/BAJAS	SALDO FINAL
2803	Propiedad Industrial e Intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
2806	Aplicaciones Informáticas	-2.459.509,60	1.044,00	576.554,28	-3.035.019,88
280	Amortización Inmovilizado Intangible	-2.459.509,60	1.044,00	576.554,28	-3.035.019,88

20	Inmovilizado Intangible Neto	1.108.485,51	1.489.366,61	577.599,27	2.020.252,85
-----------	-------------------------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------------

INMOVILIZADO MATERIAL

Código	Concepto	SALDO FINAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
210	Terrenos y Bienes Naturales	22.042.826,28	15.302.335,03	532.909,26	36.812.252,05
211	Construcciones	70.420.448,98	216.562,73	14.854.993,04	55.782.018,67
21501	Maquinaria	441.545,41	0,00	0,00	441.545,41
21502	Otras Instalaciones y Utillaje	17.949.814,08	370.187,52	18.796,00	18.301.205,60
216	Mobiliario y Equipos de Oficina	8.084.295,12	58.439,31	61.669,40	8.081.065,03
217	Equipos Informáticos	3.935.475,65	45.134,26	30.367,49	3.950.242,42
218	Elementos de Transporte	935.674,87	27.831,03	46.305,31	917.200,59
219	Otro Inmovilizado Material	1.172.457,62	3.942,68	0,00	1.176.400,30
23	Inmovilizado Material en Curso	925.636,95	2.419.843,58	5.331,33	3.340.149,20
22	Inmovilizado Material	125.908.174,96	18.444.276,14	15.550.371,83	128.802.079,27

INMOVILIZADO MATERIAL AMORTIZACION

Código	Concepto	SALDO FINAL	DOTACION	ALTAS/BAJAS	SALDO FINAL
2803	Propiedad Industrial e Intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
2806	Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2811	Construcciones	-20.464.754,63	271.038,25	1.392.303,89	-21.586.020,27
28151	Maquinaria	-463.039,37	31.649,82	3.493,64	-434.883,19
28152	Otras Instalaciones y Utillaje	-14.955.263,95	18.796,00	1.209.640,81	-16.146.108,76
2816	Mobiliario y Equipos de Oficina	-7.164.550,89	62.990,81	294.300,17	-7.395.860,25
2817	Equipos Informáticos	-3.752.855,21	37.482,77	101.385,19	-3.816.757,63
2818	Elementos de Transporte	-723.972,11	28.466,16	38.615,26	-734.121,21
2819	Otro Inmovilizado Material	-981.571,98	0,00	28.382,59	-1.009.954,57
2830	Inmovilizado Material en Curso	0,00	0,00	0,00	0,00
282	Amortización Inmovilizado Material	-48.506.008,14	450.423,81	3.068.121,55	-51.123.705,88

21	Inmovilizado Material Neto	77.402.166,82	18.894.699,95	18.618.493,38	77.678.373,39
-----------	-----------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

INVERSIONES INMOBILIARIAS (anexo 1)

5.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El Partido Socialista Obrero Español no posee ningún bien de esta naturaleza.

6.- INVERSIONES FINANCIERAS

Inversiones financieras a largo y corto plazo, distinguiendo las inversiones, fianzas y depósitos y las inversiones en entidades vinculadas para el ejercicio 2015.

Clases Categorías	Inversiones Financieras a Largo Plazo			Totales Largo Plazo	Inversiones Financieras a Corto Plazo			Totales Corto Plazo
	Instrument. Patrimonio	Valores de Deuda	Créditos, Derivados		Instrument. Patrimonio	Valores de Deuda	Créditos, Derivados	
Inversiones:	180,30		300,55	480,85			0,00	0,00
Total Invers.	180,30		300,55	480,85			7.097.763,24	7.097.763,24
Fianzas:			46.866,80	46.866,80			48.779,78	48.779,78
Depósitos			32.522,81	32.522,81			253.645,88	253.645,88
Total F.y D.			79.389,61	79.389,61			302.425,66	302.425,66
Vinculadas:			0,00	0,00			5.370.529,83	5.370.529,83
Total Vinc.			0,00	0,00			5.370.529,83	5.370.529,83
Totales:	180,30	0,00	79.690,16	79.870,46	0,00	0,00	12.770.718,73	12.770.718,73

Desglose de Inversiones financieras a corto plazo con entidades vinculadas:

Cuenta	CUENTAS VINCULADAS (552)	Saldo	Cuenta	CUENTAS VINCULADAS (552)	Saldo
552	SALDOS DEUDORES	10.155.288,08	552	SALDOS ACREEDORES	-4.784.758,25
55201	Cuentas con Grupos parlamentario Regionales y Corporaciones	2.150,64	55211	Cuentas Corrientes con la Comisión Ejecutiva Federal	0,00
55213	Cuentas Corrientes con las Comisiones Ejecutivas Provinciales	10.569,81	55212	Cuentas Corrientes con las Comisiones Ejecutivas Regionales	-16.817,66
55214	Cuentas Corrientes con las Comisiones Ejecutivas Locales	10.142.067,63	55214	Cuentas Corrientes con las Comisiones Ejecutivas Locales	-4.360.610,10
5521417	Incorporación de préstamos de AALL	2.410.513,50	5521413	Incorporación de inmuebles de AALL	-4.360.610,10
55214XX	Otras operaciones con AALL	7.731.554,13			
55215	Cuentas Corrientes con Fundaciones	500,00	55215	Cuentas Corrientes con Fundaciones	0,00
			55219	Otras Cuentas no bancarias	-407.330,49
	SALDO DEUDOR	5.370.529,83		SALDO ACREEDOR	0,00

Una vez visto el inmovilizado y las inversiones financieras, incluimos el cuadro del resto del activo corriente o circulante, comparando el saldo inicial y el saldo final.

RESTO DEL ACTIVO CORRIENTE O CIRCULANTE

RESTO ACTIVO CORRIENTE	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
EXISTENCIAS	26.090,03	0,00	631,08	25.458,95
Deudores Cargos Publicos	262.699,29	1.098.755,99	1.341.679,17	19.776,11
AFILIADOS, ADHERIDO Y SIMPATIZANTES	262.699,29	1.098.755,99	1.341.679,17	19.776,11
Anticipo de Remuneraciones	13.495,22	110.170,87	113.050,09	10.616,00
Cantidades Entregadas a Justificar	165.616,05	91.365,32	92.117,45	164.863,92
Créditos al Personal	10.698,75	16.700,00	22.332,14	5.066,61
Personal Deudores	189.810,02	218.236,19	227.499,68	180.546,53
D.G.Tesoro Deudora	973.536,09	16.954.555,89	5.325.947,59	12.602.144,39
Hacienda Publica Deudor de IVA	78,35	5.129,21	78,35	5.129,21
Hacienda Publica Deudor de Subvenciones	1.511.334,04	15.188.423,96	15.746.833,12	952.924,88
Hacienda Pública Deudor por devolucion de	1.878,83	300,00	439,04	1.739,79
Tesorería de la Seguridad Social Deudora	132,68	3.322,35	413,70	3.041,33
Hacienda Pública Retenciones	0,00	21.332,11	21.332,11	0,00
Administraciones Públicas Deudoras	2.486.959,99	32.173.063,52	21.095.043,91	13.564.979,60
Deudores Varios	3.328.656,63	3.830.471,95	5.151.222,25	2.007.906,33
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6.005.426,64	36.221.771,66	26.473.765,84	15.753.432,46
Caja Euros	107.564,92	1.170.511,99	1.187.131,11	90.945,80
Caja Moneda Extranjera	2.815,32	1.559,73	2.651,84	1.723,21
Bancos Cuentas de Funcionamiento	13.506.092,26	168.669.388,64	172.966.385,47	9.209.095,43
Bancos Cuentas de Ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00
Bancos Cuentas Corrientes Aportaciones	1.140.950,56	16.809.008,37	17.512.426,10	437.532,83
Bancos Cuentas Corrientes Donativos	1.593.249,21	5.519.284,15	6.080.868,06	1.031.665,30
Bancos Cuentas Corrientes Afiliados	33.085,33	210.254,97	195.869,82	47.470,48
TESORERIA	16.383.757,60	192.380.007,85	197.945.332,40	10.818.433,05
Gastos Anticipados	1.782,48	2.204,87	1.782,48	2.204,87
AJUSTES PERIODIFICACION	1.782,48	2.204,87	1.782,48	2.204,87

7.- DEUDAS

Deudas a largo y corto plazo, distinguiendo las deudas con Entidades de Crédito, las fianzas y depósitos y otras deudas para el ejercicio 2015, comparando el saldo inicial y el saldo final.

Clases Categorías	Deudas a Largo Plazo			Saldo Final	Deudas a Corto Plazo			Saldo Final
	Saldo Inicial	Aumento de Deuda	Disminución de Deuda		Saldo Inicial	Aumento de Deuda	Disminución de Deuda	
G.Hipotecaria	36.915.560,45	3.862.024,91	4.277.978,13	36.499.607,23	0,00	0,00	0,00	0,00
G.Personal	18.978.254,47	12.721.603,05	22.909.504,30	8.790.353,22	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Electoral	0,00	18.384.659,04	6.327.978,59	12.056.680,45	0,00	0,00	0,00	0,00
G.Hipot.y Pers.	0,00	0,00	0,00	0,00	9.855.881,34	17.663.625,09	10.106.745,99	17.412.760,44
Lineas de Cred.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.369.185,11	714.306,34	1.688.982,98	394.508,47
Intereses G.H.	0,00	0,00	0,00	0,00	42.449,69	125.558,10	141.158,84	26.848,95
Intereses G.P.	0,00	0,00	0,00	0,00	10.373,92	21.412,05	14.764,32	17.021,65
Per.Int.Ordin.	0,00	0,00	0,00	0,00	141.625,08	157.924,81	141.625,08	157.924,81
Per.Int.Elector.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223.660,09	261.811,99	-38.151,90
Total E.Financ.	55.893.814,92	34.968.287,00	33.515.461,02	57.346.640,90	11.419.515,14	18.906.486,48	12.355.089,20	17.970.912,42
Fianzas:	83.868,71	94.247,40	0,00	178.116,11	-14.000,00	150,00	0,00	-13.850,00
Depósitos:	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.748,00	0,00	0,00	-1.748,00
Total F.y D.	83.868,71	94.247,40	0,00	178.116,11	-15.748,00	150,00	0,00	-15.598,00
Otras Deudas	76.155,51	1.133,06	30.799,64	46.488,93	184.272,05	1.654.555,73	1.627.452,84	211.374,94
Efec.a Pagar c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	741,69	0,00	0,00	741,69
Ent.Grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total O.Deudas	76.155,51	1.133,06	30.799,64	46.488,93	185.013,74	1.654.555,73	1.627.452,84	212.116,63
Total Deuda	56.053.839,14	35.063.667,46	33.546.260,66	57.571.245,94	11.588.780,88	20.561.192,21	13.982.542,04	18.167.431,05

Deudas entidades financieras (anexo 2)

Según balance, la deuda con entidades financieras alcanza los 75,32 Millones de €. Para una mejor comprensión de esta cifra, conviene diferenciar dicha deuda en dos grandes bloques:

- Deuda financiera por importe de 63,3 Millones de €, siendo esta cifra la que refleja la imagen fiel del PSOE en lo que a este epígrafe se refiere.
- Deuda electoral, por importe de 12,02 Millones de €, aunque, lógicamente, en balance la deuda electoral aparece reflejada en el pasivo, en el activo del balance aparece la misma cantidad en el epígrafe “Administraciones Públicas deudoras”. Esta deuda quedará compensada cuando se liquiden definitivamente los procesos electorales abiertos.



En 2015 la deuda con entidades financieras, excluida la deuda electoral, se redujo en 2 Millones de €, que supone porcentualmente un 3,10% con respecto al 2014.

Como continuación de lo anterior, según balance de situación consolidado a 31 de Diciembre de 2015, las deudas con entidades financieras a corto y largo plazo, asciende a **75.317.553,32€**. Según el Banco de España, a la misma fecha, el capital dispuesto con entidades financieras asciende a **78.345.000,00 €**

Esta diferencia viene motivada por los siguientes aspectos:

- Banco de España incluye el préstamo electoral de las elecciones generales de 20 de Diciembre que no está en contabilidad, por importe de 5.136.832,33 €. Cabe señalar aquí que a la finalización del ejercicio 2015 aún no se incorporado el balance electoral a la contabilidad de funcionamiento, lo que se realizó el 29 de febrero de 2016, por lo que aparecerá reflejado en el balance correspondiente a dicho ejercicio.
- Préstamos de Bankia por un importe de 3.148.780,05 € que figuran en contabilidad y no en Banco de España. La entidad acreedora nos comunica que debido a una incidencia interna, no dio traslado de dicha información al Banco de España.
- Préstamos de agrupaciones locales no incorporados en las contabilidades de nivel provincial, y en consecuencia no consolidados, por importe de 1,04 Millones de €.

Una vez visto las deudas a largo y corto plazo, incluimos el cuadro del resto de deudas del pasivo corriente o circulante, comparando el saldo inicial y el saldo final.

RESTO DEUDAS DEL PASIVO CORRIENTE O CIRCULANTE

RESTO PASIVO CORRIENTE	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Remuneraciones Pendientes de Pago	364.185,07	10.434.556,33	10.153.293,25	82.921,99
Personal	364.185,07	10.434.556,33	10.153.293,25	82.921,99
Hacienda Pública Acreedora IVA	1.668,94	70.453,05	80.017,43	11.233,32
Hacienda Pública por Retenciones Practicadas	1.282.163,17	4.486.407,45	4.284.288,80	1.080.044,52
Hacienda Pública Acreedora Imp. Sociedades	17.948,04	39.017,49	39.017,49	17.948,04
Subvenciones a Reintegrar	15.740,97	29.847,10	17.101,65	2.995,52
Seguridad Social deudora	684.313,11	6.522.560,11	6.480.532,44	642.285,44
Deudas con las Administraciones Públicas	2.001.834,23	11.148.285,20	10.900.957,81	1.754.506,84
Acreedores varios				
Anticipos a Proveedores	-1.601,11	60.377,29	61.978,40	0,00
Acreedores por Prestación de Servicios	5.764.626,01	19.115.479,09	18.005.282,23	4.654.429,15
Acreedores con Federaciones Regionales	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores Facturas Pendientes de Recibir	395.249,65	371.479,09	180.060,74	203.831,30
Acreedores Efectos Comerciales a Pagar	53.585,46	376.684,11	402.176,71	79.078,06
Acreedores por Prestación de Servicios Electorales	0,00	10.340,79	10.996,69	-1.091,50
Acreedores varios	6.211.860,01	19.934.360,37	18.660.494,77	4.937.994,41
ACREEDORES Y OTRAS CTAS A PAGAR	8.577.879,31	41.517.201,90	39.714.745,83	6.775.423,24
Periodificación a corto plazo	36.761,00	36.761,00	0,00	0,00
AJUSTES PERIODIFICACION	36.761,00	36.761,00	0,00	0,00

Es importante reseñar la disminución de la deuda comercial en 1,8 Millones de €, que junto con los 2 Millones de € de la deuda financiera, hacen un total de 3,82 Millones de € y que supone una disminución porcentual del 5,16% del total de la deuda del pasivo con respecto a 2014.

8.- AFILIADOS ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES

A continuación se detallan los datos de las cuotas ingresadas por afiliados en 2015, con el detalle por territorio de Región o Comunidad Autónoma y por emisión de cuota.

Cuota de Afiliados

Federación	Cuota PSOE	Cuota JSE	Total
Comisión Ejecutiva Federal	4.616.414,06	36.620,97	4.653.035,03
Andalucía	1.101.591,60	560,78	1.102.152,38
Aragón	227.359,74	2.545,14	229.904,88
Asturias	261.229,14	2.512,07	263.741,21
Baleares	69.015,30	2.670,94	71.686,24
Canarias	161.605,14	2.985,94	164.591,08
Cantabria	80.217,18	1.151,76	81.368,94
Castilla La Mancha	282.503,58	6.083,50	288.587,08
Castilla León	263.016,30	3.691,14	266.707,44
Euskadi	140.356,26	846,00	141.202,26
Extremadura	236.752,92	4.663,14	241.416,06
Galicia	280.584,06	3.316,07	283.900,13
La Rioja	42.164,46	1.094,70	43.259,16
Madrid	685.046,90	4.519,14	689.566,04
Murcia	134.065,38	2.572,07	136.637,45
Navarra	42.988,86	1.184,70	44.173,56
Pais Valenciano	781.169,94	8.314,14	789.484,08
Ceuta	5.578,74	758,70	6.337,44
Melilla	8.756,10	1.463,50	10.219,60
Totales Cuotas de Afiliados	9.420.415,66	87.554,40	9.507.970,06

Emisión Afiliados PSOE CEF	4.573.235,94		4.573.235,94
Emisión Afiliados Directos PSOE CEF	43.178,12		43.178,12
Emisión Afiliados JSE CEF		36.620,97	36.620,97
Total Comisión Ejecutiva Federal	4.616.414,06	36.620,97	4.653.035,03
Emisión Afiliados PSOE Federaciones	4.542.021,60		4.542.021,60
Em.Af.Extraordinaria PSOE Madrid	261.980,00		261.980,00
Emisión Afiliados JSE Federaciones		50.933,43	50.933,43
Total Federaciones	4.804.001,60	50.933,43	4.854.935,03
Totales Emisión Cuotas de Afiliados	9.420.415,66	87.554,40	9.507.970,06

Cuotas de Cargos Públicos

A continuación se detallan los datos de las cuotas ingresadas por Cargos Públicos en 2015, con el detalle por territorio de Región o Comunidad Autónoma. Así mismo, se detallan los ingresos por este concepto, provenientes de Diputados, Senadores, Eurodiputados y resto de Cargos Públicos, donde se incluyen los Cargos Públicos de Diputaciones, Cabildos, Consells, Grupos Junteros y Ayuntamientos.

Federación	Diputados	Senadores	Eurodiputados	C.Públicos	Total
Comisión Ejecutiva Federal	434.310,00	321.773,32	175.800,00	45.777,50	977.660,82
Andalucía				1.088.068,80	1.088.068,80
Aragón				75.528,12	75.528,12
Asturias				142.305,62	142.305,62
Baleares				126.685,45	126.685,45
Canarias				51.588,42	51.588,42
Cantabria				0,00	0,00
Castilla La Mancha				136.527,34	136.527,34
Castilla y León				421.330,54	421.330,54
Euskadi				744.535,30	744.535,30
Extremadura				141.334,00	141.334,00
Galicia				224.177,75	224.177,75
La Rioja				18.130,00	18.130,00
Madrid				842.530,73	842.530,73
Murcia				55.865,39	55.865,39
Navarra				18.849,92	18.849,92
Pais Valenciano				140.877,43	140.877,43
Ceuta				8.811,40	8.811,40
Melilla				2.300,00	2.300,00
Totales Cuotas de Afiliados	434.310,00	321.773,32	175.800,00	4.285.223,71	5.217.107,03

Otras aportaciones de Afiliados

En este epígrafe hay **46.708,14 €** que corresponden a cuotas de participación en actos de las federaciones de Segovia CEP (Castilla y León) por importe de 1.103,14 € y de Murcia CER por importe de 45.605,00 € . Son actos que organiza el Partido, y que se financian de manera conjunta, parte por el Partido y parte por los asistentes al acto, que habitualmente son afiliados.

Otros ingresos de la actividad ordinaria

Arrendamientos Inmuebles	191.956,92
Otros ingresos de Gestión	259.465,07
Subvenciones recibidas de Agrupaciones no consolidadas	453.392,69
Subvenciones de Grupos Institucionales Locales no consolidados	520.124,06
Total Otros ingresos de la actividad ordinaria	1.424.938,74

Los arrendamientos se desglosan en:

CEF: 80,75 Miles de €

Euskadi: 97,2 Miles de €

Castilla La Mancha: 6,8 Miles de €

Baleares: 5,4 Miles de €

Asturias: 1,3 Miles de €

País Valenciano: 0,51 Miles de €

9.- PATRIMONIO NETO

En los cuadros siguientes se refleja el resultado negativo del ejercicio 2015, con su detalle por Región o Comunidad Autónoma. En el resultado correspondiente a la Comisión Ejecutiva Federal se incluye el correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales (Congreso y Senado).

	Ejercicio 2015
A) RESULTADO (Ahorro o Desahorro)de la cuenta de resultados	-2.072.096,11
(+) Ingresos por subvenciones imputados directamente en el patrimonio neto	0,00
(+) Ingresos por donaciones y legados imputados directamente en el patrimonio neto	0,00
(+) Ingresos por restitución de bienes inmuebles (ley 43/1998)	0,00
B) Total ingresos imputados directamente en el patrimonio neto	0,00
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por subvenciones	0,00
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por donaciones y legados	0,00
(-) Transferencias a la cuenta de resultados por restitución de inmuebles (ley 43/1988)	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de resultados	0,00
TOTAL VARIACION PATRIMONIAL (A+B+C)	-2.072.096,11

RESULTADO DEL EJERCICIO POR FEDERACIONES	Ejercicio 2015
Comisión Ejecutiva Federal	2.103.720,67
Andalucía	-1.366.613,92
Aragón	-315.340,35
Asturias	108.239,05
Baleares	-239.885,70
Canarias	-216.664,79
Cantabria	-92.195,23
Castilla La Mancha	-837.534,79
Castilla León	-174.099,52
Euskadi	-1.043.437,07
Extremadura	-100.461,84
Galicia	229.479,81
La Rioja	62.864,98
Madrid	261.316,78
Murcia	-298.917,98
Navarra	-50.523,10
Pais Valenciano	-111.555,56
Ceuta	2.815,08
Melilla	6.697,37
Resultado (Ahorro o Desahorro)	-2.072.096,11

Patrimonio neto a finales del 2015 incluyendo el resultado de dicho ejercicio y comparándolo con el ejercicio 2014

Fondos Propios	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo Final
Excedentes Positivos de Ejercicios	175.312.717,06	4.198.282,26	892.913,00	178.618.086,32
Excedentes Negativos de Ejercicios	-134.142.861,56	373.412,35	6.122.120,36	-139.891.569,57
Resultado del Ejercicio	-2.424.759,18	2.424.759,18	2.072.096,11	-2.072.096,11
Patrimonio Neto	38.745.096,32	6.996.453,79	9.087.129,47	36.654.420,64

10.- SITUACIÓN FISCAL

10.1 Régimen fiscal aplicable

De conformidad con lo establecido en la Ley 8/2207 de 5 de Julio sobre financiación de las Formaciones Políticas, recogidas en el Título III art 9, se establece que a las Formaciones Políticas se les aplicarán las normas tributarias generales y en particular las previstas para las Entidades sin Fines Lucrativos.

El Capítulo primero, art 10, establece las rentas exentas de tributación, determinando la exención en el Impuesto de Sociedades de las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, resultando de aplicación a los siguientes rendimientos e incrementos de patrimonio:

- a) Cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
- b) Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley 8/2007, Título II, art 3.
- c) Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas o jurídicas así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
- d) Los rendimientos obtenidos como consecuencia de las actividades propias (declarada expresamente por el Tribunal de Cuentas).
- e) Rentas obtenidas por la propia actividad y reinvertidas.
- f) Rendimientos obtenidos de los bienes y derechos del patrimonio.

De igual modo, se contemplan las modificaciones incorporadas al art. 5 de la LO 8/2007 de 4 de Julio sobre Financiación de los Partidos Políticos, en la LO 5/2012 de 23 de Octubre sobre reforma de la anterior.

Así pues, la Memoria correspondiente al ejercicio 2015 detalla la siguiente información correspondiente a los datos extraídos del Balance y de la Cuenta de Resultados a los efectos de cumplimentar los siguientes apartados:

1. Ingresos y resultados que se incorporan como base imponible a los efectos del Impuesto de Sociedades.

No existen rentas que se incorporan como base imponible a los efectos del impuesto sobre sociedades

2. Carga fiscal anticipada y estimación de la carga fiscal diferida en relación con los criterios de imputación contable de ingresos y gastos.

No existen.

3. Beneficios fiscales aplicados.

Ninguno

4. Bases imponibles negativas pendientes de compensación.

No existen.

5. Otras circunstancias de carácter sustantivo con la situación fiscal.

No se tiene conocimiento de ninguna.

10.2 Otros tributos.

1. Ejercicios pendientes de comprobación.

Ninguno.

2. Otras contingencias fiscales.

No existen.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO

ORGANO OTORGANTE	FEDERACION RECEPTORA	IMPORTE	NATURALEZA
Del Estado	PSOE CEF Funcionamiento	13.925.744,27	PUBLICA
	PSOE CEF Seguridad	715.045,37	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CONGRESO	2.505.229,12	PUBLICA
	Grupo Parlamentario SENADO	1.624.381,43	PUBLICA
	TOTAL DEL ESTADO	18.770.400,19	
De Comunidades Autónomas	PSOE CER EUSKADI	958.755,89	PUBLICA
	PSOE CER PAIS VALENCIANO	467.787,48	PUBLICA
	Grupo Parlamentario ANDALUCIA	4.088.521,93	PUBLICA
	Grupo Parlamentario ARAGON	937.967,49	PUBLICA
	Grupo Parlamentario ASTURIAS	742.232,16	PUBLICA
	Grupo Parlamentario BALEARES	266.766,34	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CANARIAS	539.550,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CANTABRIA	380.481,12	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CASTILLA LA MANCHA	704.467,01	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CASTILLA Y LEON	1.119.047,20	PUBLICA
	Grupo Parlamentario EUSKADI	802.521,62	PUBLICA
	Grupo Parlamentario EXTREMADURA	745.506,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario GALICIA	587.238,36	PUBLICA
	Grupo Parlamentario LA RIOJA	434.563,32	PUBLICA
	Grupo Parlamentario MADRID	1.132.202,79	PUBLICA
	Grupo Parlamentario MURCIA	478.025,07	PUBLICA
	Grupo Parlamentario NAVARRA	440.332,19	PUBLICA
	Grupo Parlamentario PAIS VALENCIANO	954.702,45	PUBLICA
	Grupo Parlamentario CEUTA	2.448,00	PUBLICA
	Grupo Parlamentario MELILLA	119.455,95	PUBLICA
	TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS	15.902.572,37	
De Grupos Institucionales	De Ayuntamientos	2.550.109,50	PUBLICA
	De Diputaciones	4.638.840,12	PUBLICA
	De Cabildos	228.240,81	PUBLICA
	De Consells	93.934,63	PUBLICA
	De Grupos Junteros	944.630,38	PUBLICA
	TOTAL GRUPOS INSTITUCIONALES	8.455.755,44	
TOTAL	SUBVENCIONES OFICIALES	43.128.728,00	

SUBVENCIONES OFICIALES Anexo 3

DONACIONES Y LEGADOS

CONCEPTOS	IMPORTE	NATURALEZA	PERSONALIDAD
CEF	250,00	PRIVADA	FISICA
ANDALUCIA	10.920,13	PRIVADA	FISICA
ARAGON	12.192,00	PRIVADA	FISICA
ASTURIAS	2.091,00	PRIVADA	FISICA
BALEARES	3.000,00	PRIVADA	FISICA
CANARIAS	12.000,00	PRIVADA	FISICA
CANTABRIA	30.431,16	PRIVADA	FISICA
CASTILLA LA MANCHA	3.784,69	PRIVADA	FISICA
CASTILLA Y LEON	14.305,06	PRIVADA	FISICA
EUSKADI	78.862,06	PRIVADA	FISICA
EXTREMADURA	0,00	PRIVADA	FISICA
GALICIA	0,00	PRIVADA	FISICA
LA RIOJA	700,00	PRIVADA	FISICA
MADRID	0,00	PRIVADA	FISICA
MURCIA	11.699,33	PRIVADA	FISICA
NAVARRA	0,00	PRIVADA	FISICA
PAIS VALENCIANO	7.890,00	PRIVADA	FISICA
CEUTA	2.500,00	PRIVADA	FISICA
MELILLA	11.846,35	PRIVADA	FISICA
TOTAL DONACIONES Y LEGADOS	202.471,78		

Donaciones y Legados Anexo 4

12.- RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (Ley 43/1998)

No existen en el ejercicio. No obstante, y en virtud de lo previsto en la Disposición adicional tercera, de Restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados, contenida en Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico financiera de los Partidos Políticos, el Partido Socialista ha iniciado los trámites de revisión necesarios para, en el plazo establecido por la norma, solicitar la revisión de los actos administrativos anteriores, denegatorios del reconocimiento al derecho a restitución o compensación.

13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.-1.- La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:

a) Ámbitos territoriales e institucionales de la Formación Política cuya contabilidad no esté integrada en las cuentas anuales:

- **El nivel local no está integrado en las Cuentas anuales, excepto:**
 - -PSOE Gijón Grupo Municipal
 - -PSOE Oviedo Grupo Municipal
 - -PSOE Calviá Grupo Municipal
 - -PSOE Manacor Grupo Municipal
 - -PSOE Marratxi Grupo Municipal
 - -PSOE Soller Grupo Municipal
 - -PSOE Mahón Grupo Municipal
 - -PSOE Arrecife Grupo Municipal
 - -PSOE Vigo Grupo Municipal

- **El nivel provincial está integrado en las Cuentas Anuales, excepto:**
 - -PSOE Puerto del Rosario (Fuerteventura) Grupo Municipal
 - -PSOE San Sebastián de la Gomera Grupo Municipal
 - -PSOE La Palma Grupo Cabildo Insular
 - -PSOE Santa Cruz de la Palma Grupo Municipal
 - -PSOE Las Palmas Grupo Cabildo Insular

- **El nivel autonómico está integrado completamente en las Cuentas Anuales.**



b) Fundaciones y Asociaciones vinculadas:

- Fundación Ideas para el Progreso (Ratificado acuerdo de extinción el 22-12-2015)
- Fundación Pablo Iglesias
- Fundación Alfonso Perales (PSOE Andalucía)
- Fundación Gabriel Alomar (PSOE Islas Baleares)
- Fundación Matilde Latorre (PSOE Cantabria)
- Fundación Perspectivas (PSOE Castilla y León)
- Fundación Redes de Futuro (PSOE Región de Murcia)
- Fundación Sociedad y Progreso (PSOE País Valenciano)
- Fundación Carlos Chivite - Sin actividad- (PSOE Navarra)
- Fundación José Barreiro (PSOE Asturias)

c) Sociedades vinculadas y asociadas

- -No existen sociedades vinculadas y asociadas.

d) Actividades electorales conjuntas

- No existen actividades electorales conjuntas.

e) Personal relevante del Máximo Órgano de Dirección de la Formación Política o de otras partes vinculadas.

En cumplimiento con lo previsto por el art. 14 bis de la L.O. 8/2007, tras las modificaciones introducidas en la misma por la L.O. 3/2015: Gregorio Martínez Garrido. Director Gerente. Contrato de Alta Dirección.

f) Otras partes vinculadas

- No existen otras partes vinculadas.

13.-2- La Formación Política facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado, salvo que dicha información haya sido consolidada, y los efectos de las mismas sobre sus Cuentas Anuales, incluyendo entre otros, los siguientes aspectos:

a) Identificación de las personas o entidades con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.

- Fundación Ideas para el Progreso (Ratificado acuerdo de extinción el 22-12-2015)
- Fundación Pablo Iglesias
- Fundación Alfonso Perales (PSOE Andalucía)
- Fundación Gabriel Alomar (PSOE Islas Baleares)
- Fundación Sociedad y Progreso (PSOE País Valenciano)
- Fundación Carlos Chivite - Sin actividad- (PSOE Navarra)
- Fundación José Barreiro (PSOE Asturias)

b) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos, condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación y garantías otorgadas o recibidas.

• **Subvenciones que el PSOE concede a las Fundaciones Vinculadas:**

Fundación Españoles en el Mundo (P. Iglesias)	20.000,00
Fundación Ramón Rubial (P. Iglesias)	6.000,00
Fundación Alfonso Perales (Andalucía)	112.900,00
Fundación Sociedad y Progreso (C. País Valenciano)	11.990,00
Fundación José Barreiro (Asturias)	37.770,64
Total Subvenciones a entidades vinculadas	188.660,64

• **Subvenciones que el PSOE concede a Fundaciones no vinculadas:**

Fundación Sistema	42.000,00
Fundación M. Domínguez	2.000,00
Fundación Fernando Buesa	601,01
Plataforma Galega Dereito o Aborto	40,00
Total Subvenciones a entidades no vinculadas	44.641,01

Total Subvenciones a Fundaciones	233.301,65
---	-------------------

- **Fundaciones Deudoras/Acreedoras:**

Fundación Ideas para el Progreso (en liquidación)	1.071,64
Fundación Pablo Iglesias	1.838.243,60
Fundación Carlos Chivite (sin actividad)	500,00
Total Créditos a corto plazo a Fundaciones	1.839.815,24

El saldo de la Fundación Carlos Chivite viene de ejercicios anteriores a 2013. En 2015 aparece como deuda como consecuencia del cambio del plan contable.

c) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

No existen correcciones valorativas.

d) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

No existen este tipo de gastos reconocidos en el ejercicio.

14.- ACTIVIDADES ELECTORALES

a) Coaliciones electorales constituidas en el ejercicio. Se constituyó la coalición electoral PSOE-Nueva Canarias para las elecciones Generales de 20 de Diciembre para la Comunidad Autónoma de Canarias. En 2016 se incorporará a la contabilidad de funcionamiento tanto del PSOE, como de Nueva Canarias, el balance de sumas y saldos electoral, porcentualmente a cada partido según acuerdo de la coalición.

b) Coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores y activas. No existen coaliciones electorales activas de ejercicios anteriores.

c) Operaciones realizadas por la actividad electoral conjunta señalada en los apartados anteriores. No existen ningún tipo de operación a este respecto.

15.- OTRA INFORMACIÓN

1. Otra información financiera que no figure en el Balance con impacto en la situación financiera del Partido.

- Avales constituidos a 31 de Diciembre de 2015

Banco Popular	2.298.000,00 €
BBVA	7.000,00 €
Liberbank	9.000,00 €
Unicaja	10.000,00 €
Kutxabank	10.000,00 €

El total de Avales constituidos a dicha fecha ascendía a 2.334.000,00 €.

- El 13 de mayo de 2015 se procede a la novación, mediante escritura pública, del préstamo mercantil Sindicado firmado con el BBVA, Banco Santander, Caixabank y Caja España del tipo de interés. Fue comunicado al Tribunal de Cuentas el 21 de Mayo de 2015 y puesta a su disposición la documentación justificativa para su comprobación y fiscalización.
- El 29 de diciembre de 2015 se procede a la novación, mediante escritura pública, de varios préstamos del Banco Popular del tipo de interés. Fue comunicado al Tribunal de Cuentas el 1 de Febrero de 2016 y puesta a su disposición la documentación justificativa para su comprobación y fiscalización.
- Con fecha 29 de diciembre de 2015 se procedió a la compensación parcial, mediante inmovilizado en curso, de la deuda de la Fundación Ideas para el Progreso con el PSOE, elevado a escritura pública de compensación de deudas. Esta escritura pública se presenta como anexo 7 de esta memoria.

2. Cambios producidos en la Dirección y Alta dirección durante el ejercicio.

- Ningún cambio producido en la Dirección y Alta Dirección durante el ejercicio.



3. Número de empleados dedicados a la administración económico financiera de la Entidad:

- 60 Personas en todo el grupo.
- En el ejercicio 2015 finalizó la vigencia del Expediente de Regulación de Empleo iniciado por acuerdo de las partes el 18 de julio de 2012, el coste para el ejercicio 2015 derivado de dicho ERE ha sido de 2,3 M de €.

4. Información en el caso de que las cuentas hayan sido auditas por un auditor.

Tras las modificaciones introducidas por la L.O. 5/2012 en la L.O. 8/2007, sobre financiación de los partidos Políticos, se recoge en su Artículo 15, de Control Interno, que los partidos políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

En cumplimiento con lo anterior, el informe resultante de dicha auditoría de control interno se acompaña, junto con esta memoria, a la documentación que se remite al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

16. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En este apartado se recoge la descripción del origen y utilización de los activos monetarios y otros activos líquidos equivalentes, clasificación de los movimientos por actividades e indicando la variación neta del ejercicio.

ORIGEN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA:

	2015	2014
Subvenciones Oficiales:	43.128.728,00	44.634.359,76
Cuotas de Afiliados y Cargos Públicos:	14.771.785,23	14.509.776,19
Donaciones y Aportaciones:	202.471,78	205.875,44
Contratos con Entidades Vinculadas no Consolidadas:	973.516,75	1.145.054,71
Ingresos de Gestión:	451.421,99	687.842,93
Total Origen de los Fondos:	59.527.923,75	61.182.909,03

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA:

	2015	2014
Gastos de personal:	-27.333.366,95	-27.090.947,37
Servicios Exteriores:	-22.785.519,68	-21.431.953,85
Servicios Exteriores: Subvenciones no consolidadas:	-5.218.738,30	-5.884.959,18
Tributos:	-388.389,99	-382.573,44
Amortización del Inmovilizado:	-3.266.414,03	-3.166.646,82
Total Gastos de la Actividad Ordinaria:	-58.992.428,95	-57.957.080,66
Deterioro (ingresos y gastos extraordinarios):	-95.057,49	-1.802.964,71
Ingresos financieros de la actividad ordinaria:	133.173,01	231.009,81
Gastos financieros de la actividad ordinaria:	-2.492.118,43	-2.715.188,90
Impuesto sobre beneficios:	-39.113,18	-39.428,48
Total Gastos de la Actividad Ordinaria:	-61.485.545,04	-62.283.652,94
Resultado Positivo o Negativo del Ejercicio:	-1.957.621,29	-1.100.743,91
Total Aplicación de Fondos:	-59.527.923,75	-61.182.909,03
Variación de Tesorería Neta:	-5.565.324,55	-3.622.982,68
Variación de Inversiones de Inmovilizado Netas:	1.187.973,91	4.118.711,87

Variación Inversiones Financieras Netas:	8.543.514,86	61.329,32
Variación Financiación Neta:	-6.256.839,90	-1.804.531,42
Variación Patrimonio Neto:	-2.090.675,68	-1.247.472,91

ORIGEN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL:

	2015	2014
Subvenciones públicas por resultados electorales	15.606.012,28	4.358.492,92
Subvenciones públicas por envíos electorales	9.684.651,29	5.398.836,24
Total Origen de los Fondos:	25.290.663,57	9.757.329,16

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL:

	2015	2014
Gastos electorales ordinarios arrendamientos	-488.993,05	-50.934,84
Gastos electorales ordinarios transportes	-278.531,70	-130.332,30
Gastos electorales ordinarios primas de seguros	-23.766,72	-11.347,65
Gastos electorales ordinarios publicidad, propaganda y rp	-9.573.172,94	-3.017.172,84
Gastos electorales ordinarios otros servicios	-4.587.952,31	-2.327.416,53
Gastos por envíos electorales conf. de sobres y papeletas	-2.302.926,39	-1.386.675,73
Gastos por envíos electorales confección de propaganda	-1.978.401,35	-1.563.687,16
Gastos por envíos electorales correspondencia y franqueo	-5.779.313,39	-2.317.218,77
Gastos financieros de la actividad electoral	-392.080,54	-276.558,61
Total Gastos de la Actividad Electoral:	-25.405.138,39	11.081.344,43
Resultados Negativo del Ejercicio:	-114.474,82	-1.324.015,27
Total Aplicación de los Fondos:	-25.290.663,57	-9.757.329,16
Variación de Tesorería Neta:	0,00	0,00
Variación Financiación Neta:	0,00	0,00